



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1312

QUILLÓN, 05 ABR 2018

VISTOS:

- a) El D.A. N°1285 de fecha 03/04/18.
- b) D.A N° 2294 de fecha 12/05/15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- c) D.A. N° 666 de fecha 16/02/17 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- d) D.A. N° 1133 de fecha 23/03/18 que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- e) D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2018.
- f) La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Rectifíquese D.A. N° 1285 de fecha 03/04/18 que autoriza comisiones de servicios, eliminándose el pago por no corresponder de los siguientes funcionarios.:

- Hector Barriga Poblete.
- Daniela Sylvester Vargas.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
por orden del Alcalde"

Jha.-

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bío Bío
- c.c. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal